**Propuesta de estructura organizativa y de contenidos de la prueba de Lengua castellana y Literatura**

Mi propuesta se centra básicamente en la estructura organizativa y de contenidos –de acuerdo con el currículo vigente- del examen de la PAU de Lengua castellana (avalado por la experiencia como docente de dicha materia) ya que, aun cuando haya de fomentarse y seguirse el enfoque competencial de la LOMLOE, creo que las pruebas que venían realizándose en Castilla y León eran bastante acertadas y adecuadas a los fines que se pretende lograr, como demuestran los resultados de la comunidad autónoma de Castilla y León en el Informe PISA, y quizá solo cabría incluir ligeras variaciones otorgando, además, la relevancia debida a un ejercicio muy provechoso intelectualmente como es el de la reflexión metalingüística (análisis morfológico y sintáctico, pese a ser a veces injustamente denostados) y apostando, en el comentario de texto, por decursos de tipología expositivo-argumentativa y de género periodístico por cuanto suelen ser los que permiten trabajar de forma transversal temas de actualidad y de la realidad cotidiana y contextualizarlos con el propio marco social y vital de los alumnos.

En este sentido, y aun cuando durante el curso se enseñen las características de los diferentes tipos de texto, tal y como ha venido haciendo Castilla y León, los artículos de opinión (columnas, editoriales…) de género periodístico son los que permiten mejor evaluar mejor la reflexión y el espíritu crítico de los alumnos de acuerdo con la realidad social del momento.

A pesar de que se ha repetido como un (falso) mantra inamovible la supuesta tendencia memorística de las pruebas, ello sencillamente no es verdad. El alumno no sabe cuál va a ser el texto al que se va a enfrentar ni puede memorizar ningún resumen, tema, tesis o posibles argumentos ni el comentario crítico de un texto que desconoce por completo. Y de nada le vale ni le sirve saber de memoria la definición de los mecanismos de cohesión si no es capaz de localizarlos y explicarlos en un texto concreto. Por ello, creo que esta parte de la prueba había venido siendo bastante atinada. Se puede dejar optar por resumen o esquema, donde se visualicen las distintas partes del texto, pero las cuestiones restantes siguen antojándose fundamentales (tema, tesis, argumentos, mecanismos de cohesión o elementos formales).

En el caso de los argumentos, además de señalar algunos de los existentes, se puede incluir el ejercicio de pedir al alumno qué otro argumento emplearía él y de qué tipo es el que escoge. En cuanto a la opinión personal o comentario crítico, parece esencial su permanencia en la medida en que sirve para valorar la capacidad de razonamiento ante un tema de actualidad. Dependiendo del texto escogido, se podría invitar al alumno a contrastarlo con otros hechos o sucesos o con experiencias del entorno que pueda conocer (ya trate de inmigración, de acoso escolar, de violencia de género, etc.).

En cuanto a la reflexión metalingüística y el estudio de la lengua, a pesar de que se haya atacado injustamente la práctica del análisis sintáctico, es un ejercicio intelectualmente provechoso como bien han apuntado prestigiosos e ilustres filólogos, gramáticos y lingüistas como Leonardo Gómez Torrego o Salvador Gutiérrez Ordóñez (académico de la RAE y catedrático emérito de la Universidad de León). En consecuencia, parece más que conveniente que siga habiendo una pregunta consistente en el análisis sintáctico pormenorizado de una oración extraída del texto, tal como ha venido haciéndose en la región de Castilla y León. Dicho esto, esta pregunta podría complementarse con alguna otra cuestión en la que se invite al alumno a elaborar un tipo de oración determinada (una transitiva, una pasiva perifrástica, una causal, una condicional, una concesiva, etc.) o que la extraiga del texto (donde por supuesto habrá de haber alguna que sea del tipo que se pide). También se puede marcar algún sintagma en el texto y pedir que se indique la función sintáctica que realiza en dicha oración. Aun así, estas cuestiones complementarias no habrían de suponer en ningún caso la supresión del análisis sintáctico completo que se ha venido realizando en Castilla y León, con independencia del modo de representación –o incluso de desarrollo- que se escoja para realizarlo.

En el ámbito de la morfología, parece que sigue resultando apropiado la identificación, clasificación y división en constituyente de algunas palabras del texto. Otra cuestión que podría añadirse es la elaboración de alguna oración que deba contener las categorías gramaticales que se exijan (por ejemplo: un sustantivo concreto, un pronombre relativo, un adverbio de lugar y un verbo atributivo, etc.) o solicitar que se elabore una oración con la forma verbal en un determinado tiempo y modo, que les servirá para entender mejor el sistema verbal del español. Otra posibilidad sería exponer oraciones con una forma verbal y pedir su tiempo y modo, pero también su valor (como puede ser en el caso del presente histórico, el presente con valor de futuro, etc.) para comprender los usos rectos y desplazados de los verbos, que les sirve para reflexionar sobre el funcionamiento de su lengua, pero también llegado el caso, las diferencias de uso respecto de otras lenguas. Otra posible opción podría ser la definición de palabras para trabajar el ámbito semántico y evaluar la riqueza léxica a la hora de expresarse.

Por último, el bloque de Literatura, indefectiblemente, habrá de suponer que se expongan las características, obras y autores principales de una determinada corriente o período, pero de acuerdo con alguna de las obras principales que se trabajen durante el curso –o, si no, exponiendo un breve fragmento de ella en la prueba- se podría invitar a alumno a que, de acuerdo con el fragmento de esa obra o con esa obra-, exponga su reflexión y su posible vigencia con hechos o circunstancias de la realidad.

Resulta bastante evidente que la prueba de Lengua de Castilla y León, salvo el bloque de Literatura, poco tiene de memorístico y que ya venía resultando bastante competencial al abordar transversalmente muchos temas de la realidad cotidiana en el comentario de texto, algo en lo que se habrá de seguir incidiendo, pero al mismo tiempo, lejos de minusvalorar el papel de la Gramática, esta debería seguir teniendo su peso, con el análisis sintáctico y morfológico habituales, aunque podría haber cuestiones complementarias que inviten al alumno a reflexionar sobre el funcionamiento de su lengua. Por último, en el bloque literario quizá solo cabría abordar una cuestión complementaria con algún fragmento del período sobre el que se pregunta y donde se le pueda solicitar al alumno su reflexión estableciendo analogías con el momento actual, con el presente.

**MIGUEL Á. DEL CORRAL**